



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
ALICANTE

ANEXO A LA CONVOCATORIA

ORDEN DEL DIA

Para la sesión que celebrará la **EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL** con carácter **ORDINARIO** el día **4 de junio de 2015**, a las **12:00 horas** :

ACTAS

- 1.- Aprobación, si procede, de los Borradores de las Actas y Extractos correspondientes a la sesión ordinaria celebrada el día 7 de mayo y a la extraordinaria y urgente celebrada el día 21 de mayo, ambas de 2015.

PARTE RESOLUTIVA

SERVICIOS JURIDICOS

- 2.- Informe preceptivo solicitado por la Mancomunidad de la Vid y el Mármol para adaptación de sus Estatutos a las modificaciones introducidas por la Ley 8/2010, de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunitat valenciana, así como por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

COOPERACION

- 3.- Rectificación del punto tercero del Acuerdo plenario de 7 de mayo de 2015, relativo a la concesión de subvención, mediante Convenio, al Ayuntamiento de Xaló, con destino a la ejecución de las obras "Sustitución de red de abastecimiento domiciliario de agua potable".

FOMENTO Y DESARROLLO

- 4.- Modificación del Plan de Modernización de los Ayuntamientos, Mancomunidades y Consorcios de la Provincia de Alicante y del Convenio-tipo de adhesión al mismo.

PATRIMONIO

- 5.- Rectificación, a 31 de diciembre de 2014, de los Inventarios de Bienes, Derechos y Acciones de los siguientes Organismos Autónomos dependientes de la Excma. Diputación Provincial : "Caja de Crédito Provincial para Cooperación", "Instituto de la Familia Doctor Pedro Herrero", "SUMA. Gestión Tributaria. Diputación de Alicante", "Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert" y "Patronato Provincial de Turismo de la Costa Blanca".
- 6.- Rectificación del Inventario de Bienes, Derechos Y Acciones de la Excma. Diputación Provincial de Alicante, a 31 de diciembre de 2014.

CULTURA

- 7.- Incremento de la dotación económica de la Convocatoria para la concesión de subvenciones a los Ayuntamientos de la provincia para equipamiento de instalaciones culturales de titularidad municipal, Anualidad 2015.

PARTE DE CONTROL

PRESIDENCIA

- 8.- Dar cuenta de las Resoluciones dictadas por la Presidencia y Sres. Diputados de Area desde la anterior sesión plenaria ordinaria.

HACIENDA

- 9.- Dar cuenta del informe de evaluación de cumplimiento de objetivos que contempla la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, correspondiente al primer trimestre del presupuesto del ejercicio 2015 de las Entidades que forman parte del sector Administraciones Públicas de la Excma. Diputación Provincial.
- 10.- Dar cuenta del informe trimestral, emitido por la Tesorería Provincial, sobre el número de operaciones pendientes de pago, a 31 de marzo de 2015, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 15/2010, de 5 de julio.

RUEGOS Y PREGUNTAS